



Municipio
De Lanús

1810-AÑO DEL BICENTENARIO-2010

LANUS, 29 ABR 2010

RESOLUCION

Nº 0127 .-

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º. La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de abril de 2010, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Tasador, Martillero Público y Corredor), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, al agente Gastón Alejandro SANCHEZ, Legajo Nº 22827/5, categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 11, Unidad Ejecutora 64, Actividad Central 01, Oficina 800, Agrupamiento 5.-
- 2º. La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º. La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Secretario Interino de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 4º. Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO INTERINO DE
ECONOMÍA, FINANZAS Y PRODUCCION